

Tema 7. Balanza comercial agraria, en general, y de las bebidas alcohólicas en particular.

Tema 8. Incidencia del Reglamento 816/70 y legislación complementaria de la C. E. E. sobre la producción y exportación de vinos españoles. Examen del acuerdo preferencial España-C. E. E. en materia vitivinícola.

Tema 9. El Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes. Sus objetivos fundamentales.

Tema 10. Definiciones que establece la Ley 25/1970.

Tema 11. Normas sobre plantaciones y cultivo de la vid establecidas en la Ley 25/1970 y política vigente de plantaciones.

Tema 12. Prácticas permitidas y prohibidas en la elaboración y crianza de vinos.

Tema 13. Análisis del Reglamento 817/1970 de la C. E. E., y concepto de la Denominación de Origen en los países integrantes de la C. E. E. y en otros países como U. S. A., Suiza, Venezuela, U. R. S. S., Australia, Argentina, etc.

Tema 14. Concepto de indicación de procedencia y doctrina sobre Denominaciones de Origen según la Ley 25/1970 y Decreto 835/1972.

Tema 15. Principios fundamentales de los Reglamentos de Denominación de Origen de vinos.

Tema 16. Desarrollo de las Reglamentaciones de denominaciones genéricas y específicas.

Tema 17. Denominaciones de Origen de productos agrarios diferentes de los productos vitivinícolas. Situación actual y perspectivas.

Tema 18. Convenios internacionales y bilaterales en materia de Denominaciones de Origen e indicaciones de procedencia.

Tema 19. Funciones y competencia de los organismos internacionales que intervienen en cuestiones vitivinícolas.

Tema 20. Organización del sector vitivinícola en España y funciones de los diferentes organismos competentes.

#### Segunda parte

Tema 1. Datos estadísticos de la producción de uva y vino en las diferentes regiones vitícolas españolas. Evolución de la superficie de viñedo en general, y de las diferentes variedades de vinífera y de portainjertos en particular.

Tema 2. Problemática de los excedentes de vino de España. Regulación de la campaña vinico-alcoholera y entrega vinica obligatoria.

Tema 3. Descripción de las características fundamentales de los vinos generosos, generosos-licorosos y licorosos protegidos por Denominación de Origen.

Tema 4. Descripción de las principales características de los vinos de mesa blancos y claretes protegidos por Denominación de Origen.

Tema 5. Descripción de las principales características de los vinos de mesa tintos y rosados protegidos por Denominaciones de Origen.

Tema 6. Descripción de las principales características de vinos típicos españoles no protegidos actualmente por Denominación de Origen.

Tema 7. Estudio estadístico de la superficie de viñedo y de la producción de vinos, a nivel mundial, de las áreas económicas y de los principales países productores en comparación con las cifras de producción españolas.

Tema 8. Reglamentación de la sangría, sidra y vinagre.

Tema 9. Problemática y reglamentación de los vinos espumosos y gasificados.

Tema 10. Tecnología para la conservación de los aromas primarios en los vinos blancos.

Tema 11. Tecnología de la extracción, conservación y adecuada evolución del color en los vinos tintos, claretes y rosados.

Tema 12. Problemática del envejecimiento o crianza de vinos tintos.

Tema 13. Problemática de la conservación de los vinos de mesa, y en particular de los vinos embotellados.

Tema 14. Examen de las siguientes fases y cuestiones en la tecnología de los vinos espumosos: tiraje, fase en rima, fase de pupitre, degüelle, y problemas en general de la clarificación.

Tema 15. Evolución del mercado exterior de los vinos españoles y en particular de los protegidos con Denominación de Origen. Examen de las características de los principales países importadores.

Tema 16. Productos cárnicos crudos. Tecnología de la elaboración y curación del jamón.

Tema 17. Características de las diferentes clases de leche según su procedencia y origen. Control sanitario y de calidad. Tecnología general de la fabricación del queso. Clasificación de los principales tipos de quesos españoles atendiendo a la naturaleza de la leche, origen geográfico y caracteres analíticos y organolépticos.

Tema 18. Aceite de oliva. Producción. Variedades de aceituna y su distribución. Los factores de calidad en los aceites vírgenes.

Tema 19. Antecedentes y desarrollo del Catastro Vitícola en los países de la C. E. E. Principios que establece la Ley 25/1970 para el desarrollo del Catastro Vitivinícola en España. Importancia del Catastro Vitivinícola.

Tema 20. Sistema de ejecución y conservación del Catastro Vitivinícola en España. Juicio sobre formularios de recogida de datos de parcelas de viñedo y de bodegas. Programación, documentación cartográfica. Organización del trabajo de campo y de gabinete. Mecanización y explotación de datos.

#### Tercera parte

Tema 1. La calidad de los productos agrarios. Concepto. Determinación de la calidad. Métodos analíticos y organolépticos. Importancia de los mismos en los siguientes productos: bebidas alcohólicas, aceites, quesos. Métodos generalmente utilizados en los concursos internacionales para la determinación de la calidad.

Tema 2. La información básica y sectorial en la agricultura. Naturaleza y características. Tipos de información existentes actualmente en España.

Tema 3. El tratamiento integral de la información. El registro de la información. Ordenadores electrónicos. Lenguajes. Programación lineal. Métodos Pert y CPM.

Tema 4. La estadística agraria. Situación actual. Metodología y resultados de los censos agrarios. Estadística demográfica. Estadística de producciones y rendimientos. Estadística de consumo de los productos agrarios. Plan estadístico.

Tema 5. Información y estadística de precios y mercados. Metodología. Estudio de costes. Productividad. Repercusión de los precios.

Tema 6. Estudio de mercados. Ambito. Metodología. Recogida de datos. Tabulación y análisis. Interpretación de resultados. Presentación de los mismos.

Tema 7. Publicidad y promoción. Generalidades sobre metodología, desarrollo y aprovechamiento de resultados.

Tema 8. Comercio exterior de productos agrarios. Normas generales para la exportación e importación. Comercio exterior de bebidas alcohólicas. Registro de exportadores. Carta de exportador. Comercio de perfeccionamiento.

**26111** RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de titulado superior (coeficiente 5), especialista en Telemetría y Telecontrol Convencional y Digital.

Transcurrido el plazo para reclamar contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la oposición libre para cubrir una plaza de titulado superior (coeficiente 5), especialista en Telemetría y Telecontrol Convencional y Digital, publicada por Resolución de esta Presidencia de fecha 30 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), y no habiéndose producido en ese plazo ninguna reclamación, se eleva a definitiva la lista provisional.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente, Mariano Jaquotot Uzuriaga.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

**26112** RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de titulado superior (coeficiente 5), especialista en Disfunciones Ambientales en el Sector Agrario.

Transcurrido el plazo para reclamar contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la oposición libre para cubrir una plaza de titulado superior (coeficiente 5), especialista en Disfunciones Ambientales en el Sector Agrario, publicada por Resolución de esta Presidencia de fecha 29 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de octubre), y no habiéndose producido en ese plazo ninguna reclamación, se eleva a definitiva la lista provisional.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente, Mariano Jaquotot Uzuriaga.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26113** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Torremolinos (Málaga). Segunda convocatoria.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, en segunda convocatoria, para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Torremolinos (Málaga), que se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 250, de 1 de noviembre de 1975.

Demarcación territorial: Parte del término municipal de Málaga, comprendida entre el río Guadalhorce y el límite con Benalmádena, incluyendo el término correspondiente al municipio de Alhaurín de la Torre.

Capitalidad: Torremolinos (Málaga).

Categoría: Especial.

Cargo de voluntaria: Según el promedio del bienio anterior, se estima en 100.000.000 de pesetas.

Retribución del Recaudador: Se le garantiza una retribución mínima de 875.000 pesetas, con los premios de cobranza siguientes:

En voluntaria: el 2,25 por 100 de la recaudación en dicho período.

En voluntaria con prórroga: El 50 por 100 de las participaciones que correspondan a la excelentísima Diputación por recargos en dicho período de cobranza.

En ejecutiva: el 50 por 100 de las participaciones que, en recargos de apremio por recaudación ejecutiva de valores en recibos y certificaciones de descubiertos, correspondan a la excelentísima Diputación, tanto del Estado como de otros Organismos, cargados a través de la Tesorería de Hacienda.

Recompensas especiales: La totalidad de las recompensas especiales que, para premiar la gestión en recaudación voluntaria y la obtenida en los plazos de voluntaria con prórroga y ejecutiva establecen, respectivamente, los artículos 78 y 79 del Estatuto orgánico.

Fianza: Se fija en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, equivalente al 5 por 100 del cargo de voluntaria.

De acuerdo con el artículo 82 del Estatuto Orgánico, un tercio de dicha fianza, al menos, se prestará en metálico o títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Turno al que corresponde su provisión: Funcionarios de Hacienda. En defecto de funcionarios de Hacienda, la plaza se cubrirá entre funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio. La falta de posesión del que resulte nombrado será sancionada con la inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Contra el nombramiento que se efectúe, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación durante las horas de oficina y plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Málaga, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente, Francisco de la Torre Prados.—10.959-A.

**26114** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, correspondiente al día cinco de diciembre en curso, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa del concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas vacantes de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de funcionarios de la Diputación, dotadas con la retribución correspondiente al coeficiente 5, trienios del 7 por 100, las indemnizaciones reglamentarias por Ayuda Familiar, cuando proceda, y demás complementos retributivos que establece la legislación vigente, así como los que tiene acordados la Diputación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 6 de diciembre de 1975.—El Presidente.—16.327-C.

**26115** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Veterinario.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, correspondiente al día 6 de diciembre en curso, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante de Veterinario en la plantilla de funcionarios de la Diputación, dotada con la retribución correspondiente al coeficiente 4, trienios del 7 por 100, las indemnizaciones reglamentarias por Ayuda Familiar, cuando proceda, y demás complementos retributivos que establece la legislación vigente, así como los que tiene acordados la Diputación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 6 de diciembre de 1975.—El Presidente.—16.324-C.

**26116** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy referente al concurso de méritos, de carácter restringido, para cubrir la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de 20 de noviembre de 1975, y a los efectos prevenidos en los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se hacen públicos la lista definitiva, composición del Tribunal y el lugar, fecha y hora de reunión del mismo, del concurso de méritos, de carácter restringido, para cubrir la plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

*Prueba definitiva*

Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre de 1975, comprensiva de un aspirante admitido, don Mariano Gutiérrez Sánchez, y ninguno excluido.

*Composición del Tribunal*

Presidente: Titular, don Rafael Terol Aznar, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, Suplente, don Enrique Blanes Santonja, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento.

*Vocales:*

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Suplente, don Antonio Fernández Cerdá, Jefe de Sección del Gobierno Civil de la provincia.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Joaquín Penadés Morrión, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato de Alcoy, Suplente, don Rafael Coloma Gil, Profesor del mismo Instituto.

En representación de la Jefatura Central de Tráfico: Titular, don José Luis Cornejo Gallego, Funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante, Suplente, don Julio López Parreño, Funcionario de la misma Escala.

Secretario de la Corporación: Titular, don Patricio Vallés Muñiz, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, Suplente, don Arturo Ruiz Ramos, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: Titular, don Enrique Botella Oltra, Funcionario Técnico de Administración General, Suplente, don José Antonio Sirvent Brotóns, Funcionario Técnico de Administración General.

Lugar, fecha y hora de la reunión del Tribunal: La reunión del Tribunal calificador de este concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 3 de febrero de 1976, a las diecisiete horas.

Alcoy, 3 de diciembre de 1975.—El Secretario accidental, Arturo Ruiz Ramos.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Terol Aznar, 8.999-E.

**26117** RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer ocho plazas de Peritos o Ingenieros Técnicos Industriales del Ayuntamiento de Madrid.

Por la presente se hace público que el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la norma nueve de la convocatoria, con esta fecha ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Peritos o Ingenieros Técnicos Industriales de este Ayuntamiento:

Puntos

1. D. Antonio Ramírez Rodríguez .....	62,40
2. D. Mariano Mateo Sidrón Jiménez .....	47,62
3. D. Miguel Angel del Val Rojo .....	46,06
4. D. Juan Antonio González Cruz .....	41,32
5. D. Miguel Angel Garcia Jodar .....	31,50
6. D.ª Maria Soledad Prieto Morán .....	27,00

Con arreglo a lo que se determina en la norma diez de la convocatoria, los anteriores aspirantes deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma dos de la convocatoria.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Juan José Manzano.—10.909-A.